REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 30 de diciembre de 2020.-
DECRETO ALC. Nº4.208/2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de República de Chile; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL 4/19.943 de fecha 04 de Diciembre de 2004 que establece planta de Personal de la Municipalidad de Alto Hospicio; lo establecido en la Ley N° 20.922 sobre fijación y/o modificación de las Plantas Municipales, considerando la Toma de Razón por parte de la Contraloría de Tarapacá de fecha 26 de Diciembre de 2019, la publicación en el Diario Oficial en su edición N° 42.540 de fecha 30 de Diciembre de 2019 del Reglamento que fija la nueva Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio, y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 49 Bis de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº3.609, de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas y llama a Concurso Público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal; Acta Concurso Publico, de fecha 22 de diciembre de 2020, elaborada por la Comisión del Concurso; Ordinario N°000885, de 23 de diciembre de 2020, del Sr. Alcalde dirigido a don Humberto Peralta Aguilera, en el cual informa que ha sido seleccionado para ocupar el cargo Escalafón Profesional, Grado 8° EMS; Carta de fecha 24 de diciembre de 2020, de don Humberto Peralta Aguilera, dirigida al Sr. Alcalde, en el cual acepta el cargo Escalafón Profesional, Grado 8° EMS; Memorando N°064, de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Encargada de Personal, la cual solicita decretar la resolución del Concurso Publico, nombrando Titular Planta en el Escalafón Profesional, Grado 8° EMS, a don Humberto Peralta Aguilera, a contar del 01 de enero del 2021; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nómbrese a don **Humberto Peralta Aguilera**, Cédula Nacional de Identidad en el cargo **Escalafón Profesional, Grado 8° EMS**, en calidad de **Titular**, en virtud de resolución de Concurso Público de Antecedentes y Oposición, Memorándum Alcaldicio N°13/2020, de fecha 22 de diciembre de la citada anualidad.

2.- El nombramiento comenzará a partir del **01 de enero de 2021**, quedando la persona nombrada sujeta a lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas imputar los gastos a la cuenta **N°215.21.01, del Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL
JVD/apm
Distribución:
- Contraloría Reg.
- Adm. Municipal.
- Dir. Control.
- Dpto. Personal